

LA INFALIBILIDAD PAPAL

Por qué se necesita ahora una revisión crítica

*El autor se plantea la cuestión de si es posible y conveniente una revisión crítica del dogma de la infalibilidad del Papa. Y lo hace partiendo de la defensa que el cardenal Müller, antiguo prefecto de la Congregación de la Fe, hizo de la encíclica *Humanae vitae*, en el sentido de que el Papa actual no tiene autoridad para poder abolir o relajar la prohibición de utilizar los medios anticonceptivos, pues forma parte del magisterio supremo del Papa. Recuerda que el tema de la infalibilidad lo ha planteado, en el campo católico, Hans Küng. Y ha ganado en actualidad a propósito de la cuestión, debatida también entre los teólogos católicos, de si es posible o no ordenar a las mujeres como sacerdotes (entre los numerosos artículos publicados en nuestra revista sobre este tema, puede verse W. Beinert, *El sacerdocio de la mujer, ¿telón cerrado, cuestión abierta?*, *Selecciones de Teología*, 28 [1989] 3-15; G. Kraus, *La ordenación de mujeres, un desiderátum urgente en la Iglesia católica*, *SelTeol* 51 [2012] 288-294).*

Päpstliche Unfehlbarkeit. Warum eine kritische Revision notwendig ist, *Stimmen der Zeit* (2018) 483-493

Introducción

El cardenal Müller reconoce que la *Humanae Vitae* no fue definida *ex cathedra*, pero sí con la suprema autoridad del Papa Pablo VI, por lo que goza, según la Constitución *Lumen gentium* 25, de infalibilidad. Por ello Juan Pablo II insistió en distintas ocasiones que las enseñanzas de esta encíclica no pueden ser ya objeto de discusiones teológicas, pues para ello no se necesita que haya habido una definición *ex cathedra*. Y, según Müller, sus enseñanzas forman parte de la antropología cristiana, según

la cual los padres son servidores del Dios creador.

La cuestión de la obligatoriedad de las declaraciones papales

Müller defiende la postura de Juan Pablo II en su *Motu proprio* “Para defender la fe” (1998), en el cual el Papa cimienta penalmente (cánones 750 y 1371 del Código de Derecho Canónico) que las declaraciones *no* infalibles del Magisterio sobre la fe y las costumbres gozan de la misma obligatoriedad